OFICINA CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA A LA MODIFICACIÓN N° 001 AL CONTRATO MC-020-2025

JULIO DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El departamento de Sucre realizó la contratación **MC-020-2025,** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, adjudicada a **AIR WORKS – AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN con NIT: 92.545.843-6**, representada legalmente por **GUSTAVO ELIECER GUTIÉRREZ VERGARA C.C. 92545843**, quien actúa como contratista en la ejecución del contrato estatal antes mencionado.

El referido contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 21 de julio de 2025, el cual inició el 15 de julio de 2024; todo lo anterior de conformidad con lo señalado en el acta de inicio del contrato, suscrita por la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos del Departamento en calidad de supervisora del contrato y el señor **GUSTAVO ELIECER GUTIÉRREZ VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92545843, representante legal de la empresa **Y AIR WORKS – AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN** con NIT**: 92.545.843-6**, en calidad de contratista.

El contrato **MC-020-2025,** se ofertó inicialmente por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 73,986,670.00) IVA INCLUIDO y un término de ejecución de cinco (05) días hábiles, con acta de inicio el día quince (15) de julio de 2025.

Atendiendo que aún existen necesidades y en razón al porcentaje de ejecución a la fecha y a la necesidad de seguir garantizando la instalación de los aires acondicionados, se hace necesario realizar una adición en tiempo de ejecución al contrato en mención.

BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$73,986,670.00
Porcentaje ejecutado	60.00%
Valor ejecutado	$ 44,392,002.00
Valor pendiente por ejecutar	$ 29,594,668.00
Porcentaje por ejecutar	40.00%

Powered by CamScanner

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL LA MODIFICACIÓN N° 001

El presente tiene por objeto la suscripción de la modificación N° 001, para la adición en tiempo al contrato **MC-020-2025** de objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, en razón a la necesidad de seguir garantizando la instalación de los equipos de aires acondicionados.

Durante la ejecución en la instalación de los equipos, se detectaron malas condiciones en las áreas o dependencias donde se ubicarán estos aires acondicionados, así mismo deterioro en la red eléctrica y red refrigeración, que pueden ocasionar averías en los equipos, por lo tanto, estos se deben intervenir para garantizar el buen funcionamiento de los aires acondicionados.

Auditorio Corcovado, Secretaria de Comunicaciones, Secretaría de Inclusión Social, Gestora Social, Subsecretaría de Recursos Físicos, Maternidad, Oficina de Megaproyectos, Tesorería, Oficina de la Mujer, Subsecretaría de Gestión Tributaria y Atención al Ciudadano : En estas dependencias se debe cambiar toda la red de refrigeración, así mismo la parte eléctrica, ya que al momento de retirar el cielo raso se encontraron sulfataciones que comprometen el buen funcionamiento eléctrico; así mismo la ubicación de manejadoras y condensadoras por las distancias entre estas, requieren de mayores cantidades de materiales.

Por lo descrito anteriormente, se hace necesario una prórroga de diez (10) días hábiles del contrato antes mencionado, con el fin de determinar las cantidades necesarias de material y accesorios eléctricos y tubería de cobre, y así garantizar la instalación de los equipos nuevos.

La modificación N° 001 contempla suplir las necesidades de instalación y funcionamiento de los aires acondicionados adquiridos dentro del contrato MC-020-2025, en las diferentes dependencias de la administración central, quienes los utilizan para brindar un ambiente laboral optimo y adecuado que permita desarrollar las actividades laborales.

2.1 SUSTENTO TÉCNICO

El proceso denominado ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, es un proceso que busca dar cumplimiento a todos los requerimientos allegados desde las distintas secretarías y subsecretarías para contar con aires acondicionados que brinden las condiciones apropiadas para el desarrollo de sus funciones y actividades misionales.

Toda vez que Durante la ejecución en la instalación de los equipos, se detectaron malas condiciones en las áreas o dependencias donde se ubicarán estos aires acondicionados, así mismo deterioro en la red eléctrica y red refrigeración, que pueden ocasionar averías en los equipos, por lo tanto, estos se deben intervenir para garantizar el buen funcionamiento de los aires acondicionados.

Auditorio Corcovado, Secretaria de Comunicaciones, Secretaría de Inclusión Social, Gestora Social, Subsecretaría de Recursos Físicos, Maternidad, Oficina de Megaproyectos, Tesorería, Oficina de la

Powered by CamScanner

Mujer, Subsecretaría de Gestión Tributaria y Atención al Ciudadano : En estas dependencias se debe cambiar toda la red de refrigeración, así mismo la parte eléctrica, ya que al momento de retirar el cielo raso se encontraron sulfataciones que comprometen el buen funcionamiento eléctrico; así mismo la ubicación de manejadoras y condensadoras por las distancias entre estas, requieren de mayores cantidades de materiales.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El adicional en mención se regirá por las siguientes condiciones:

Primera: plazo: se requiere prórroga del contrato con el fin de realizar la entrega total de los bienes objeto de la modificación, por el término de 10 días hábiles, contados a partir de la suscripción de la presente modificación. **Segunda:** el contratista deberá ampliar las garantías constituidas a favor del departamento y estipuladas en la minuta contractual. **Tercera:** Las demás cláusulas que no fueron objeto de modificación, se continuará rigiendo por las estipulaciones de la minuta del contrato.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025

JEINY EMILIANI RUIZ.
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ricardo Caballero Garcia	Asesor Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Powered by CamScanner

Recibe
17-julio/25
Hora 10:00 A

AIR WORKS

MANTENIMIENTO INSTALACIÓN SERVICIO GARANTIZADO

GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA
NIT. 92545843-6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Sincelejo, 17 de julio de 2025

Doctora
JEINY EMILIANI RUIZ
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos
Gobernación de Sucre
E. S. D.

ASUNTO: Imprevistos durante la ejecución del contrato MC-020-2025 - Materiales eléctricos, accesorios y tubería de cobre.

Cordial saludo.

La Gobernación de Sucre, nos adjudicó en contrato del asunto cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el cual, inicio el día 15 de julio de 2025.

Durante la ejecución en la instalación de los equipos, se detectaron malas condiciones en donde se instalarán estos, así mismo los aires acondicionados nuevos son de características diferentes a los que estaban instalados anteriormente con ductos de polisocianurato, lo que contribuye a la implementación de nuevos sistemas tanto de red eléctrica, de refrigeración y accesorios, todos lo elementos descritos, fueron identificados una vez se procedió a la instalación de los equipos, por lo tanto antes de instalar era imposible determinar su necesidad y cantidades.

A continuación, detallamos las que requieren la intervención para la instalación y buen funcionamiento de los aires acondicionados:

- **Corcovado, Comunicaciones, Inclusión Social, Gestora Social, Recursos Físicos, Maternidad, Megaproyectos, Tesorería, Oficina de la Mujer, Impuestos y Atención al Ciudadano** : En estas dependencias se debe cambiar toda la red de refrigeración, así mismo la parte eléctrica, ya que al momento de retirar el cielo raso se encontraron sulfataciones que comprometen el buen funcionamiento eléctrico; así mismo la ubicación de manejadoras y condensadoras por las distancias entre estas, requieren de mayores cantidades de materiales.

Powered by CamScanner

AIR WORKS

MANTENIMIENTO INSTALACION SERVICIO GARANTIZADO

GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA
NIT. 92545843-6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Por lo anterior, solicitamos una prorroga de diez (10) días hábiles con el fin de determinar la cantidades de material eléctrico, accesorios y tubería de cobre necesarios para instalar los nuevos equipos.

Atentamente,

Gustavo Gutierrez
C.C 92545843

GUSTAVO ELIECER GUTIÉRREZ VERGARA
Representante Legal

Powered by CamScanner